



GOBIERNO DE ATACAMA
2573
24 FEB 2013
CALIDAD
TRAMITE

SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° **2295** /CRUBC

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

REF.: Solicitud de concesión marítima, visada por la Capitanía de Puerto de Chañaral, el 12 de diciembre de 2012 (SIABC N° 29060).

SANTIAGO, **18 ABR 2013**

DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

1. Por documento citado en la referencia, la Compañía Minera Sierra Norte S.A., solicitó una concesión marítima sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Punta Achurra, comuna de Chañaral, con el objeto de amparar un sistema de captación de agua de mar, compuesto por una escollera de protección, piscina de decantación (pozón), patio de maniobras e instalaciones complementarias al sistema (bombas, motores, sistema de alumbrado).
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de este cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud y del plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente al interesado, cuyo domicilio es Avenida El Golf N° 150, piso 16, comuna de Las Condes.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° inciso 4°, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDUGO
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Presidente CRUBC Región de Atacama
Los Carrera N° 645, Copiapó, C/ADJ. C/Cert.
 - 2.- Interesado.
 - 3.- D.I.M. y M.A.A.
 - 4.- C.P. Chañaral.
 - 5.- DIV. JURID./CC.MM.(2)
 - 6.- OF. REG. Y TRAM.
- BRA 250313
S: 29060